

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 1 de julio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecinueve de Julio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2017-0166

Encontrándose el presente proceso para resolver la solicitud impetrada por la apoderada judicial de la parte demandante, advierte esta judicatura que en el asunto bajo estudio ya se profirió fallo de instancia, situación que, a la luz del Acuerdo PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 en cc con el Acuerdo 10678 de 2017, emanado del Consejo Superior de la Judicatura –Sala Administrativa, impone sea remitido a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, para que sea allí donde continúe el trámite. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 21 de julio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 053

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

990c